



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.772

MAT: Adquisición Equipo
Computacional
Laja, Octubre 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 742 de fecha 09/10/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 644 de fecha 11/04/2013 que aprueba Programa Fortalecimiento Omil entre la I. Municipalidad de Laja y el Servicio de Capacitación y Empleo.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-523-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US. I.V.A. INC
COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT: 96.689.970-0	1 TABLET SAMSUNG XE700T1C	US \$ 1.188,81.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el equipo computacional fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140512006.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control
- SSMM /